SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD CAMPESINA SANTA BARBARA
Título Habilitante: 16-LOR-MAY/PER-FMC-2024-050
RUC: 20612409006
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Campesina
Ubicación: LORETO / MAYNAS / BELEN
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 209-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSPM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 04/07/2024 - 04/07/2025
Zafra: 2024-2025
Volumen del Plan(m3): 811.7
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00210-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 17/07/2025, Término: 20/07/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000104-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Nro Res. Término PAU: 000498-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.094U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Macrolobium acaciifolium* \| *Pashaco*	PC 01	18.271	17.71	17.71
2	*Caraipa grandifolia* \| *Quillobara*	PC 01	34.387	24.455	24.455
3	*Terminalia oblonga* \| *Yacushapana*	PC 01	18.751	9.658	9.658
4	*Eschweilera coriacea* \| *Machimango*	PC 01	141.056	64.234	53.815
5	*Ficus insipida* \| *Oje*	PC 01	29.602	22.265	28.761
6	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*	PC 01	569.628	568.177	545.147

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Eschweilera coriacea* \| *Machimango*		141.056	64.234	10.419	16,2%	7,4%
2	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*		569.628	568.177	9.858	1,7%	1,7%

Fuente: Resolución N° 000498-2026-OSINFOR/DPSFFS

*Balance de extracción de fecha: 16/07/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/08/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:20:04

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.